

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0071, EFECTUADO PARA EL PROYECTO LLAVE EN MANO - REHABILITACIÓN DE REDES MODALIDAD APOORTE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE LA MATA DE COTUI, ETAPA 1 y 2, SECTOR SAN FRANCISCO DE MACORIS. PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

AB

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **INGMELEC DOMINICANA, S.R.L.**; **SARITA Y ASOCIADOS, S.R.L.**; **SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN (SOLES), S.R.L.**; **CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**; **NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L.**, **INGENIEROS CONSULTORES DEL CARIBE, S.R.L.** Y **PROJEXIS, S.R.L.**

2. En fecha primero (01) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fue recibida en sobres cerrados, la propuesta del oferente: **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**

3. En fecha tres (03) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0071**. El oferente mencionado fue la única persona jurídica que presentó oferta.

AB

h.

4. En fecha ocho (08) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Subestación entregó el Informe de Evaluación Técnica, indicando que el oferente **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**, cumplió con todos los requerimientos técnicos indicados en el Pliego de Condiciones.

5. En fecha nueve (09) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**, no presentó deficiencias en las credenciales requeridas.

6. En fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) se notificó al oferente **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**, de los resultados de la primera (1ra) etapa del presente proceso **EDENORTE-CCC-CP-2019-0071**.

7. En fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a la oferta económica del oferente que quedó habilitado en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**

8. En fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso. pk

9. En fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sigue adjudicando el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0071**, efectuado para el **PROYECTO LLAVE EN MANO - REHABILITACIÓN DE REDES MODALIDAD APOORTE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE LA MATA DE COTUI, ETAPA 1 y 2, SECTOR SAN FRANCISCO DE MACORIS. PRIMERA CONVOCATORIA**, al oferente **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.



**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Comparación de Precios EDENORTE-CCC-CP-2019-0071, efectuada para el **PROYECTO LLAVE EN MANO - REHABILITACIÓN DE REDES MODALIDAD APOORTE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE LA MATA DE COTUI, ETAPA 1 y 2, SECTOR SAN FRANCISCO DE MACORIS. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido el oferente **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de **EDENORTE.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE;** y,

**VISTO:** El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0071, EFECTUADA PARA EL PROYECTO LLAVE EN MANO - REHABILITACIÓN DE REDES MODALIDAD APOORTE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE LA MATA DE COTUI, ETAPA 1 y 2, SECTOR SAN FRANCISCO DE MACORIS. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES  
LEGALES RESUELVE:**

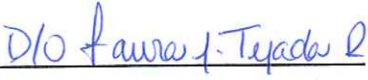
**PRIMERO:** Adjudicar a **CONSTRUCTORA TEDDY, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios EDENORTE-CCC-CP-2019-0071, efectuado para el **PROYECTO LLAVE EN MANO - REHABILITACIÓN DE REDES MODALIDAD APORTE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE LA MATA DE COTUI, ETAPA 1 y 2, SECTOR SAN FRANCISCO DE MACORIS. PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$110,472,435.35)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

CONSTRUCTORA TEDDY						
OFERENTES	VALOR REFERENCIAL RD\$ CON ITBIS	VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN	SECTOR DEL PROYECTO	RESULTADO TÉCNICO
RC/COTU103/El Canal, La Mata-Cotuí	45,399,640.62	RD\$51,841,234.56	14.19%	240 DIAS CALENDARIOS	SAN FRANCISCO DE MACORIS	CUMPLE
RC/COTU103/Entrada A La Mata, Cotuí	52,196,985.36	RD\$58,631,200.79	12.33%	240 DIAS CALENDARIOS	SAN FRANCISCO DE MACORIS	CUMPLE
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 97,596,625.98</b>	<b>RD\$ 110,472,435.35</b>	<b>13.19%</b>			

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

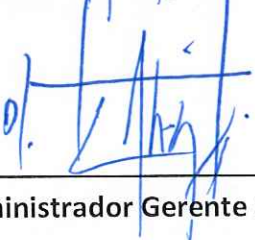
  
\_\_\_\_\_  
Director de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Director de Servicios Jurídicos

  
\_\_\_\_\_  
Director de Planificación

  
\_\_\_\_\_  
Director de Logística

  
\_\_\_\_\_  
Encargado OAI

  
\_\_\_\_\_  
Administrador Gerente General